



LAGOS
DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de los *Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, se hace

CONSTAR

Que la **Dirección de Agua Potable**, no entrego a este Órgano Interno de Control su **1º primer REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL** del Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI) correspondiente a los **meses de enero, febrero y marzo de 2023**, toda vez que entrego su PROTCI hasta el día **15 de junio de 2023**, por lo tanto, las acciones programadas se reportarán de esa fecha en adelante.

ATENTAMENTE,

"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco".




LIC. MADELEY ORNELAS PINA
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LAGOS DE MORENO, JAL.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
LAGOS DE MORENO

